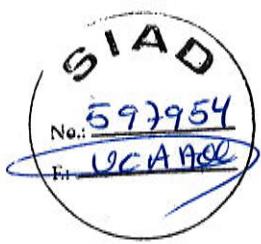




Ministerio de Educación

COPIA



Guatemala,	4 de noviembre de 2025
OFICIO	DIGEMOCA No. 698-2025

Licenciado**Jorge Antonio Gabriel Ayala****Director de Servicios Administrativos –DISERSA-****Ministerio de Educación****Presente**

Respetable Lic. Gabriel Ayala:



Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA–.

En cumplimiento al Artículo 10 y 11 de la Ley Acceso a la Información Pública y a la Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022, aprobada mediante Acuerdo Gubernativo 199-2018 y a la Circular DISERSA/DIR/JAGA/LEM/ypv Núm. 07-2025 de fecha 29 de enero de 2025, en el que solicitan trasladar el directorio de empleados y servidores públicos actualizado de cada Dependencia, para ser publicado según Ley de Acceso a la Información, por este medio se adjunta en forma digital e impresa el directorio **actualizado** de esta Dirección al 31 de octubre de 2025, dicha nómina se envió vía electrónica al correo electrónico: infopublicadisersa@mineduc.gob.gt, para que se sirva realizar los registros correspondientes.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

M. A. Pensamiento del Rocío Vallés Santizo

Directora

Dirección General de Monitoreo y
Verificación de la Calidad
Ministerio de EducaciónEORT/vcaadp
c. c. Archivo